Et por quanto por Concejo general fueron estragados algunos ganados
e fallaron menos bestias de la dicha abdar y que por mesgueros de la
corte del rey no fueron dados algunos otros que cumplen al rey ado del rey no
fueron rapsadas otra de la dicha abdar Et por el sinado ordenaron no se
ne en algunos de que pueda pagar los dichos mesgueros los que ay menester
y la costa e despensa de la dicha mesgueria por los dichos menesteres
que en este año ay pregado al dicho e Et por que cumple remedio al rey no
fueron e rapsadas otra de la dicha abdar que los dichos mesgueros vayan
pregonando no se detenga ordenaron e mandaron que los sinados aprendan
tomar de almoxarifadgo adelantados los maravedis e aprendan
tanto de la carne e del pescado del mes de junio o julio que viene para
ellos e que ellos se ayuden y pueden y pagados los dichos mesgueros

Que no sean por fuera del termino de Murcia

Otrosy por quanto segun fama publica los panes son fallidos este año en todos
los lugares de comarca que no son granados como suele Et por el pan que este año se
cogiere en la tierra termino de esta abdar cumple mucho que venga todo a la abdar
que no tiene aotes que por la abdar sea abondada e bien poblada ordenaron
que sea pregonado publicamente por la abdar que algunos que algunos no sean osados de
sacar trigo ni cebada ni tinajas ni alandras ni pruyos fuera del termino de la
abdar Et que todo el pan que se cogiere en la tierra e termino de Murcia que lo que
sobrare a la abdar Et lo no segun tiene aotes pues sin licencia del concejo
so pena de perder el pan e las bestias en que lo sacare e lo que sea de
cual o aquellos que lo fallare e tomare que sea otorgado a la abdar como cosa
suya e fuera de ello que se aplique Et mandaron lo pregonar por la abdar e la
manda que se cumpla

Sepan todos que la noble abdar de Murcia han ordenado e mandado e han por bien que los que
pregonados son los dichos como estragados y roydos se vendan a la tierra que ay en termino que
pan que cogiere que otorgue a la abdar que no sea osado de lo llevar aotes que fuera del
termino e que lo que lo llevare e fuere fallado sepan que pena el pan e las bestias en
que lo llevare e le mandaran matar por ello e el pan ha de que lo fallare e exe a la abdar e las
bestias se vendan y la lana que los molinos